

## I. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Legislativo 1017, norma que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado se crea el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, organismo técnico especializado y adscrito al Ministerio de Economía con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera, encargada velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano con competencia en el ámbito nacional, supervisando los procesos de contratación pública que realizan las entidades del Estado, a fin de que sean íntegros, eficientes y competitivos, en beneficio de los ciudadanos.

El OSCE en su Plan Estratégico Institucional establece como Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 “Fortalecer la gestión institucional del OSCE”, y dentro de este objetivo se señala como Acción Estratégica Institucional AEI.04.02: “Gestión por procesos implementada en el OSCE”, correspondiendo a la Unidad de Recursos Humanos la ejecución de la actividad operativa institucional “Ejecución del Plan de Bienestar Social para el personal del OSCE” (AOI00127500089).

Por su parte, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, encargada de normar, implementar y supervisar las políticas de gestión de los recursos humanos en las entidades públicas, estableció a través de la Directiva N° 002-2014- SERVIR/GDSRH, “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, precisando en el literal c) numeral 6.1.7, que el proceso de Bienestar Social *“comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las/los servidores civiles. Incluye la identificación y atención de sus necesidades y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y celebraciones.”*

En cumplimiento a la citada directiva y siendo el Plan de Bienestar Social un instrumento de gestión de la Unidad de Recursos Humanos, se ha elaborado el presente documento considerando las necesidades e intereses manifestados por los/las servidores/as y adecuando las actividades a la modalidad de trabajo virtual, toda vez que el mayor porcentaje de servidores/as realizan trabajo bajo dicha modalidad.

Si bien es cierto, con el inicio de la pandemia por el COVID 19, algunos aspectos como el cuidado de la salud física y emocional y el fortalecimiento de las relaciones familiares requiere un abordaje prioritario, también se ha considerado el reto de fortalecer el clima y la cultura organizacional, es así que los cuatro (4) programas propuestos, tienen como propósito promover el bienestar físico, emocional, laboral, familiar y social contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de los/las servidoras/es del OSCE.

## II. ALCANCE

El Plan de Bienestar Social y Clima Organizacional para el año 2022, está dirigido a las/los servidoras del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE.

## III. DIAGNÓSTICO

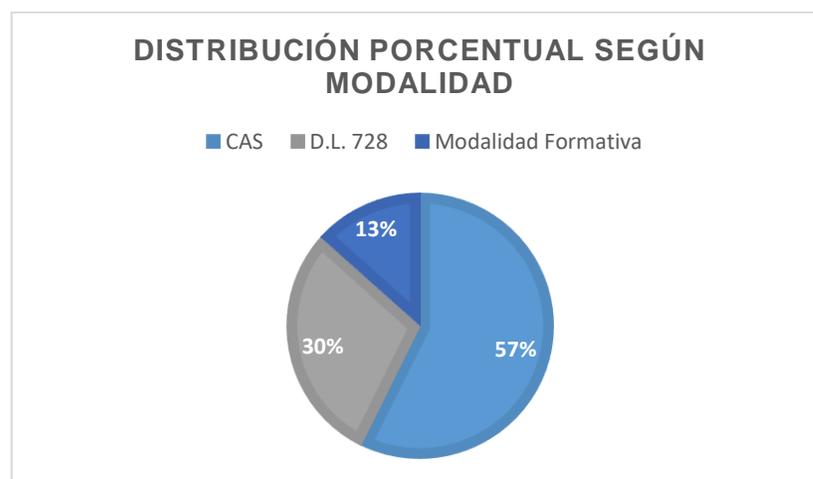
Los programas contenidos en el Plan de Bienestar Social y Clima Organizacional para el año 2022, se elabora teniendo como referencia las características de las/los servidoras del OSCE, el reporte de descansos médicos del 2021 y la opinión de las necesidades e intereses manifestados a través de la encuesta de clima organizacional 2021, siendo estos datos los principales insumos para las propuestas de las diferentes actividades previstas en el cronograma respectivo.

### 3.1 Características Generales

- 3.1.1** El OSCE tiene una población de 698 personas, de los cuales el 57% (400 servidoras/es) pertenecen al Decreto Legislativo N° 1057; el 29% (205 servidoras/es) pertenecen al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 y el 9% (93 servidoras/es) pertenecen a modalidades formativas.

#### DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORAS/ES SEGÚN MODALIDAD

MODALIDAD	CANT.	%
D.L. 1057- CAS	400	57%
D.L. 728	205	30%
Modalidad Formativa	93	13%
<b>TOTAL</b>	<b>698</b>	<b>100%</b>

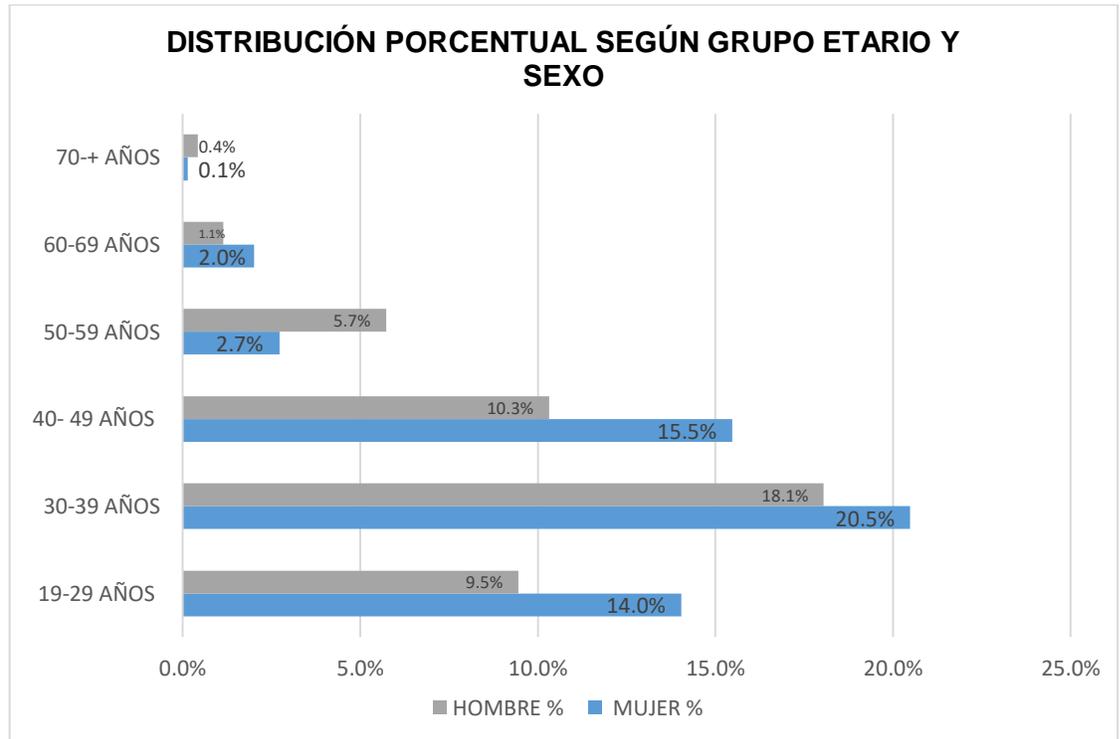


Fuente: Información al 20 de diciembre de 2021

**3.1.2** Del total de personas, el 55% son mujeres y el 45 % son varones. Con respecto a los grupos etarios, prevalece en mayor porcentaje el grupo de 30 a 39 años de edad, tal como se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

**DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRUPO ETARIO, SEXO Y MODALIDAD**

GRUPO ETARIO	MUJER	MUJER %	HOMBRE	HOMBRE %
19-29 AÑOS	98	14,0%	66	9,5%
30-39 AÑOS	143	20,5%	126	18,1%
40- 49 AÑOS	108	15,5%	72	10,3%
50-59 AÑOS	19	2,7%	40	5,7%
60-69 AÑOS	14	2,0%	8	1,1%
70-+ AÑOS	1	0,1%	3	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>383</b>	<b>54,9%</b>	<b>315</b>	<b>45,1%</b>



**3.2 Características de la familia OSCE**

**3.2.1** Según la información brindada en la encuesta de Clima Organizacional, ante la pregunta, mi situación personal es (vivo con); el 33% refirió que vive con sus padres, el 25.8% con su pareja e hijos/as en edad escolar, 11.7% con su pareja y el 8.5 % solo/a.

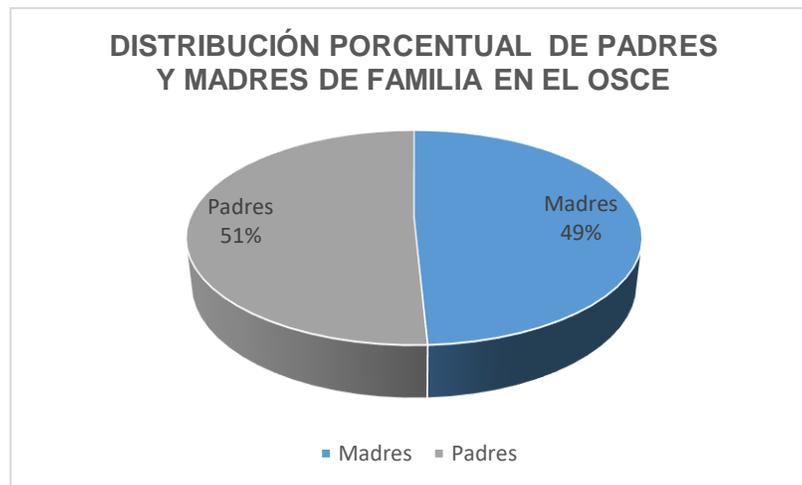
A continuación, se muestra el detalle de las respuestas:

MI SITUACIÓN PERSONAL ES (VIVO CON):	CANT.	%
Con amigo/a, hermano/a o compañero/a	14	4,2
Con mi pareja	39	11,7
Con mi pareja e hijos/as adultos/as	13	3,9
Con mi pareja e hijos/as en edad escolar	86	25,8
Con mi pareja e hijos/as sin edad escolar o necesidades especiales	15	4,5
Con mis padres	110	33
Solo/a con hijos/as sin edad escolar o necesidades especiales	3	0,9
Solo/a	28	8,5
Solo/a con hijos/as adultos/as	5	1,5
Solo/a con hijos/as en edad escolar	20	6
<b>Total</b>	<b>333</b>	<b>100</b>

3.2.2 Asimismo, el OSCE, cuenta con 319 padres y madres de familia, siendo el mayor porcentaje el de padres con el 51% del total, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

#### DISTRIBUCIÓN DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN EL OSCE

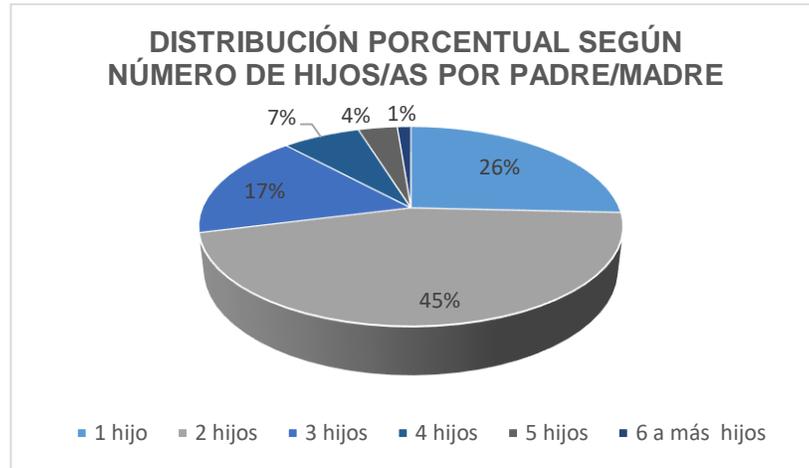
SERVIDORAS/RES	CANT	%
Madres	157	49%
Padres	162	51%
<b>Total</b>	<b>319</b>	<b>100%</b>



**3.2.3** Por otro lado, el mayor porcentaje del número de hijos/as por padre/madre servidores/ras del OSCE, según sea el caso, es de un/a (1) hijo/a con el 44.3%, tal como se puede verificar a continuación:

**DISTRIBUCIÓN SEGÚN NÚMERO DE HIJOS POR PADRE/MADRE**

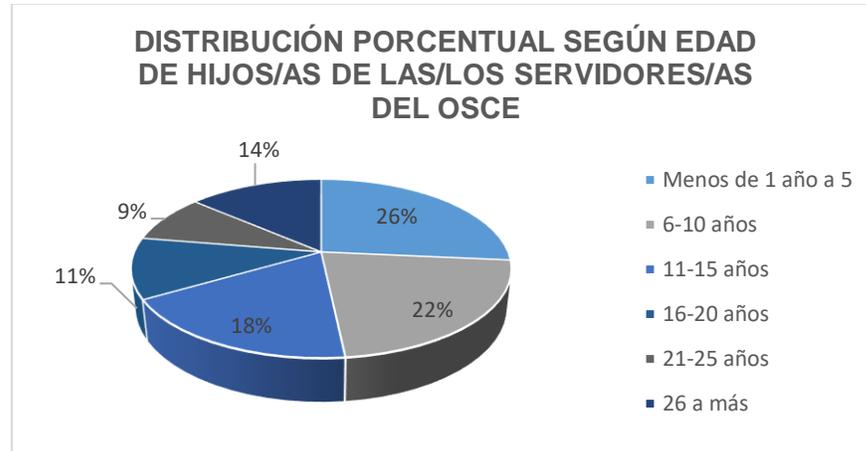
HIJOS/AS	CANT	%
1 hijo/a	145	26%
2 hijos/as	255	45%
3 hijos/as	96	17%
4 hijos/as	40	7%
5 hijos/as	20	4%
6 a más hijos/as	7	1%
<b>Total</b>	<b>563</b>	<b>100%</b>



**3.2.4** En cuanto a la edad de los/las hijos/as de las/los servidores/as, se visualiza que el mayor porcentaje se encuentran en el grupo etario de menos de 1 año a 5 años con el 26.5%, y de 6 a 10 años con el 21.8%. Para mayor detalle se muestra el siguiente cuadro:

**DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD DE HIJOS/AS DE LAS/LOS SERVIDORES/AS DEL OSCE**

GRUPO ETARIO	N°	%
Menos de 1 año a 5	149	26%
6-10 años	123	22%
11-15 años	103	18%
16-20 años	62	11%
21-25 años	49	9%
26 a más	77	14%
<b>Total</b>	<b>563</b>	<b>100%</b>



### 3.3 Situación de Salud

Se tomó en cuenta los descansos médicos presentados por los/las servidores/as en el 2021.

- 3.3.1** Los diagnósticos más reiterativos presentados en los/las servidores/as del OSCE fueron el de COVID 19 con 43.7%, con enfermedades respiratorias el 16.9%, con enfermedades óseo musculares el 12%, con enfermedades digestivas el 10.9% y con enfermedades ginecológicas el 8.7%.

A continuación, el detalle de los diagnósticos presentados:

#### DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORES/AS POR DIAGNÓSTICO PRESENTADO

DIAGNÓSTICO	SERVIDORAS/RES POR DIAGNÓSTICO	%
Accidente	1	0,5
<b>COVID 19</b>	<b>80</b>	<b>43,7</b>
Efectos Post Vacuna	5	2,7
Enfermedad Biliar	3	1,6
Enfermedad Cardiovascular	1	0,5
Enfermedad Crónica	1	0,5
Enfermedad Dental	3	1,6
<b>Enfermedad Digestiva</b>	<b>20</b>	<b>10,9</b>
<b>Enfermedad Ginecológica</b>	<b>16</b>	<b>8,7</b>
Enfermedad Hepática	1	0,5
Enfermedad Neurológica	7	3,8
Enfermedad Oftalmológica	4	2,2
Enfermedad Oncológica	1	0,5
<b>Enfermedad Óseo Muscular</b>	<b>22</b>	<b>12,0</b>
<b>Enfermedad Respiratoria</b>	<b>31</b>	<b>16,9</b>

Enfermedades Endocrinas	1	0,5
Maternidad	9	4,9
Salud Mental	3	1,6
Otros	9	4,9
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>	<b>119</b>

3.3.1.1 Respecto a la cantidad de días de ausentismo por las diferentes enfermedades presentadas por los/las servidores/as, el 41.6% fue por COVID 19, el 23.7% fue por las licencias de pre y post maternidad, el 7% por enfermedades respiratorias y el 6.1% por enfermedades Óseo muscular.

A continuación, se precisa el número de días por enfermedades de los/las servidores/as:

#### DISTRIBUCIÓN DE SERVIDORES/AS POR CANTIDAD DE DÍAS POR DESCANSO MÉDICO

DIAGNÓSTICO	DÍAS AUSENTISMO	%
Accidente	2	0,1
<b>COVID 19</b>	<b>1268</b>	<b>41,6</b>
Efectos Post Vacuna	5	0,2
Enfermedad Biliar	45	1,5
Enfermedad Cardiovascular	9	0,3
Diabetes	3	0,1
Enfermedad Dental	7	0,2
Enfermedad Digestiva	138	4,5
Enfermedad Ginecologica	142	4,7
Enfermedad Hepática	36	1,2
Enfermedad Neurológica	31	1,0
Enfermedad Oftalmológica	28	0,9
Enfermedad Oncológica	47	1,5
<b>Enfermedad Óseo Muscular</b>	<b>186</b>	<b>6,1</b>
<b>Enfermedad Respiratoria</b>	<b>214</b>	<b>7</b>
Enfermedades Endocrinas	7	0,2
<b>Maternidad</b>	<b>723</b>	<b>23,7</b>
Salud Mental	120	3,9
Otros	38	1,2
<b>Total</b>	<b>3049</b>	<b>100</b>

### 3.4 Actividades a implementar o reforzar

De acuerdo a la Encuesta de Clima Organizacional 2021<sup>1</sup>, aplicada en el mes de diciembre de 2021 a 333 servidores/as del OSCE, donde se consultó “¿**Que actividades de bienestar te gustaría que se implementen o refuercen en el año 2021?**”, se obtuvo como resultado lo siguiente:

- El 26% solicitan programas de salud física y salud mental con actividades sobre la alimentación y control de peso, actividades para el manejo del estrés y cuidado de la salud emocional.
- El 18% les gustaría que se implementen actividades de recreación y deporte para que se relajen, como yoga, danzas y cursos de manualidades.
- El 15% solicito se realicen actividad de integración, como paseos, concursos y que se incluyan a la familia, etc.
- El 15% incide en las capacitaciones sobre las contrataciones públicas y otras especializaciones.
- Un 11% solicita convenios con entidades financiera, instituciones de educación, para adquirir equipos tecnológicos y de oficina.
- Condiciones laborales con un 7%, incidiendo en el cumplimiento del horario laboral con la desconexión digital y compensación de horas.

En el siguiente cuadro se presenta los resultados de la encuesta:

#### DISTRIBUCIÓN DE OPINIÓN DE SERVIDORES/AS DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA IMPLEMENTAR O REFORZAR EN EL 2022

ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR	N°	%
Actividades de integración	29	15
Actividades de recreación	34	18
Capacitaciones	29	15
Mejorar Condiciones laborales	14	7
Convenios	21	11
Habilidades blandas	8	4
Reconocimientos	2	1
<b>Salud física y mental</b>	<b>50</b>	<b>26</b>
Otros	1	1
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100</b>

<sup>1</sup> Informe N° 000075-2021-UREH-JLV

#### IV. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN

##### 4.1 Misión

La Misión del OSCE es:

“Promover contrataciones públicas entre entidades y proveedores íntegras, eficientes y competitivas”.

##### 4.2 Objetivo Temático (OT)

Propiciar las condiciones que contribuya al desarrollo integral de los/las servidores/as del OSCE.

##### 4.3 Indicadores

FICHA DEL INDICADOR		
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	Fortalecer la gestión institucional del OSCE	
<b>Objetivo Temático</b>	<b>Propiciar las condiciones que contribuya al desarrollo integral de los/las servidores/as del OSCE.</b>	
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas para el beneficio de los/las servidoras/es del OSCE.	
<b>Definición</b>	El indicador permite medir la cantidad de actividades de bienestar que serán realizadas durante el transcurso del año, a favor de los/las servidores/as del OSCE.	
<b>Tipo de indicador</b>	De efectividad	
<b>Valor de Línea de Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>
	100%	2021
<b>Valor Actual</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>
	100 %	2022
<b>Logros esperados</b>	<b>Valor</b>	<b>Año</b>
	100 %	2022
<b>Justificación</b>	Realizar actividades de bienestar que incrementen los niveles de motivación, productividad y bienestar de los/las servidores/as y su familia, el cual a su vez va a fortalecer el clima y la cultura organizacional, factor determinante en la eficiencia de la gestión institucional.	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones	No aplica
	Supuestos	
	$AR = \frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Número total de actividades programadas}} \times 100$ AR= Actividades realizadas	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuentes de datos</b>	Registro Administrativo	
<b>Unidad Orgánica Responsable</b>	Unidad de Recursos Humanos	

#### 4.4 Matriz de alineamiento de objetivo temático

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégico Institucional		Objetivo Temático			
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Indicador	Meta Anual
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional del OSCE.	AEI. 04.02	Gestión por procesos implementada en el OSCE.	OT 01	Propiciar las condiciones que contribuya al desarrollo integral de los/las servidores/as del OSCE.	Porcentaje de actividades realizadas para el beneficio de los/las servidores/as del OSCE.	100%

#### 4.5 Actividades

##### 4.5.1 Acciones temáticas (AT)

Para el cumplimiento y desarrollo del objetivo temático, se ejecutarán los siguientes programas:

01. Bienestar físico y emocional.
02. Bienestar organizacional.
03. Bienestar familiar- laboral.
04. Bienestar social y seguros.

##### 4.5.2 Modelo Operacional de actividades

Elemento	Descripción
Denominación	<b>Plan de Bienestar Social y Clima Organizacional para el año 2022 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE</b>
Definición Operacional	El presente Plan de Bienestar Social y Clima Organizacional para el año 2022 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, busca brindar condiciones óptimas de trabajo a los/las servidores/as del OSCE, abordando aspectos que promuevan su bienestar físico, emocional, laboral, familiar y social.
	A mayor sensación de bienestar, mejor clima laboral, con una cultura institucional fortalecida y por ende la prestación de un mejor servicio.
	<b>¿Quiénes son los que reciben el beneficio del plan?</b>

Los/Las servidores/as del OSCE de las diferentes sedes institucionales.

**¿Qué actividades (bienes o servicios) se entrega con el plan?**

El plan ejecutará los siguientes programas:

01. Bienestar físico y emocional, con actividades que promueven al autocuidado de acuerdo al contexto sanitario actual.
02. Bienestar organizacional, con actividades refuerzan la el clima y la cultura organizacional.
03. Bienestar familiar-laboral, con actividades que promuevan el fortalecimiento de la familia y su equilibrio con la vida laboral.
04. Bienestar social y seguros, con actividades que garanticen las gestiones respectivas para que el servidor/a o familiar puedan recibir la atención oportuna.

**¿Cuál es la modalidad de entrega de los bienes y servicios al grupo poblacional que recibe las actividades?**

Las actividades se entregarán de forma directa a través de campañas, actividades de promoción, talleres, charlas y comunicaciones virtuales (condicionado a la duración del trabajo remoto por la pandemia).

**¿Cuál es el procedimiento general que se requiere para la entrega del plan?**

**Procedimiento:**

**01. Bienestar físico y emocional**

Este programa tiene como finalidad desarrollar estrategias de prevención y promoción de la salud física y emocional de los/las servidores/as del OSCE, en coordinación con entidades o empresas aliadas.

Las actividades programadas son:

- a) Campaña de Alimentación Saludable, implementando actividades que promuevan el consumo de alimentos con alto valor nutricional.
- b) Charla de Medidas Preventivas contra el COVID 19, para promover el autocuidado en el contexto sanitario actual.
- c) Capacitación de Rehabilitación Respiratoria: “Respira OSCE”, para personas que han padecido COVID-19.

- d) Campaña preventiva y gestión de emociones, que aborden los temas de manejo del estrés y ansiedad y afrontamiento de duelo en tiempos de COVID 19.
- e) Evaluación Médica Preventiva, en coordinación con el Policlínico Central de Prevención Larco para que realicen exámenes preventivos a los/las servidores/as afiliados a EsSalud. La ejecución de esta actividad estará condicionado a la situación de la pandemia.
- f) Pausas Activas Virtuales.
- g) Campaña de Inmunización, de acuerdo a la disponibilidad de EsSalud/MINSA se gestiona o difunde las campañas de vacunación contra COVID 19, difteria, tétano, hepatitis B, entre otras.

**Línea de base:** 30 servidores/as beneficiados/as por actividad.

## 02. Bienestar organizacional

Se impulsará acciones que contribuyan fortalecer el clima y la cultura organizacional, promoviendo actividades de reconocimiento, difusión de normas institucionales y prácticas compartidas.

Asimismo, se promoverá alianzas corporativas para contribuir con el bienestar de los/las servidores/as y la economía en sus hogares.

Las actividades programadas son:

- a) Felicitaciones y reconocimientos, saludo virtual de cumpleaños, por nacimiento de hijos/as de servidores/as y bienvenida a la institución.
- b) Saludo institucional por fechas conmemorativas, saludo por aniversario de la entidad y fechas conmemorativas como el día Internacional de la mujer, día de el/la servidor/a público/a, día de la madre y del padre, día de la independencia del Perú, día de los adultos mayores, entre otros.
- c) Difusión de permisos, licencias y beneficios en OSCE.
- d) Reconocimiento por tiempo de servicio, por los servicios prestados con motivo de jubilación.
- e) Reconocimientos a servidores/as que destacan en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, selección de el/la servidor/a pública del OSCE que destacan en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- f) Alianzas corporativas, con empresas que brinden servicios o productos relacionados a la educación, financiamientos y/o salud a beneficio del personal y su familia.

	<p><b>03. Bienestar familiar-laboral</b></p> <p>Se desarrolla actividades para fortalecer o equilibrar los aspectos de la vida personal, familiar y laboral de los/las servidores/as.</p> <p>Las actividades programadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Campaña "Fortaleciendo lazos familiares", actividades de participación familiar, capacitación y reconocimiento con ocasión del día de la madre y del padre y navidad.</li> <li>b) Campaña "Libres de violencia", con actividades de prevención contra la violencia familiar y de género.</li> <li>c) Campaña de sensibilización sobre el trato adecuado a las personas con discapacidad.</li> <li>d) Campaña de educación financiera y ahorro familiar, que aborde temas como elaboración de presupuesto familiar, plan de ahorro y el manejo de deudas de una forma responsable.</li> </ul> <p><b>Línea de base:</b> 30 servidores/as beneficiados/as por acciones de capacitación.</p> <p><b>04. Bienestar social y seguros</b></p> <p>Con la atención oportuna a los/las servidores/as de acuerdo a la situación que amerite.</p> <p>Gestionando y administrando los seguros de salud y riesgos humanos y la planificación de actividades próximas.</p> <p>Las actividades programadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gestiones ante EsSalud, afiliaciones de titulares y derechohabientes, trámite de validación de descanso médico, solicitud de pago de prestaciones económicas por incapacidad, maternidad y lactancia, actualización de datos, etc.</li> <li>b) Administración de Seguros de Riesgos Humanos, gestionando adecuadamente los seguros privados, como la EPS y las pólizas del Seguro de Asistencia Médica y accidental de los/las practicantes, Seguro de Accidentes Personales, Seguro Vida Ley y SCTR Salud y Pensión.</li> <li>c) Elaboración del Plan de Bienestar Social y Clima Organizacional.</li> </ul> <p>La programación de la ejecución de las actividades antes señaladas se detalla en el anexo del presente Plan.</p>
<p><b>Organización para la ejecución del plan de Bienestar Social y</b></p>	<p><b>La Unidad de Recursos Humanos</b>, gestionará y ejecutará las actividades de bienestar social y clima organizacional aprobadas en el presente plan.</p>

<b>Clima Organizacional 2021</b>	<b>Los Titulares de los órganos y unidades orgánicas del OSCE</b> apoyarán e incentivarán a los/las servidores/as del OSCE a su cargo para que participen en los diferentes programas del Plan de Bienestar Social y Clima Organizacional para el año 2022.
<b>Costo</b>	Sin costo.

#### 4.5.3 Matriz de Programación de Actividades

CODIGO AT						
Objetivo Temático:		Propiciar las condiciones que contribuya al desarrollo integral de los/las servidoras/es del OSCE.				
CODIGO AT	ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Anual	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES			
			Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
1	BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL	23	6	8	5	4
2	BIENESTAR ORGANIZACIONAL	41	11	12	10	8
3	BIENESTAR FAMILIAR- LABORAL	8		3	2	3
4	BIENESTAR SOCIAL Y SEGUROS	49	12	12	12	13
<b>TOTAL</b>		<b>121</b>	<b>29</b>	<b>35</b>	<b>29</b>	<b>28</b>